



**EXENTO**

0003417

Nº \_\_\_\_\_/

Nº 2212 DAEM

QUINTERO, **10 NOV. 2017**

VISTOS:

- 1.- Los fondos entregados por el Ministerio de Educación según el artículo 59 de la Ley 20.883 de fecha 02 de diciembre de 2015 y sus modificaciones, para el pago de Bono de los Asistentes de la Educación que desempeñen funciones según letra a), b) y c) del art. Nº 2 de la ley Nº 19.464.
- 2.- Los Fondos entregados por el Ministerio de Educación para la cancelación del bono mencionado en el punto uno;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- Que ciertos funcionarios que venían en nómina adjunta, exceden la renta mínima requerida para recibir este beneficio, requisito que es indispensable cumplir, por lo tanto, dicto el siguiente

DECRETO:

AUTORIZASE a la Dirección de Finanzas para girar cheque por la suma de \$50.568.- (cincuenta mil quinientos sesenta y ocho pesos), a nombre de SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN VALPARAISO, por concepto de devolución de recursos percibidos para el pago Bono de los Asistentes de la Educación por exceder la renta mínima requerida para dicho beneficio, según la siguiente tabla:

RUT	NOMBRES	MONTO DEVOLUCION
[REDACTED]	DEVIA FLORES ROXANA	\$25.284
[REDACTED]	DAROCH GARCES JACQUELINE	\$25.284
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 50.568</b>

- 1. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 26 ítem 01 "Devoluciones".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección de Control
- 4. DAEM (2)  
MCP/ANU/ENV/ifv.